



**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
CULTURA MANZANILLO**



Instituto
Municipal
de la Cultura

023-DIR-EXC-070323

C.P. JUAN ENRIQUE GARCÍA URRUTIA
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA
PRESENTE

Por este conducto, me permito solicitar a ese Comité a su cargo, la contratación del grupo artístico **ALEJANDRO FILIO**, a celebrarse el próximo **26 de marzo del 2023**, en **Plaza Juárez.**, con motivo de la **2DA FERIA DEL LIBRO**, por lo que es necesario la contratación de este evento a través del procedimiento de adjudicación directa con el prestador de servicios **Avant Garde House Beat S.A. de C.V.**

Con lo antes expuesto, se actualizan la causa de excepción a la licitación pública, prevista en los artículos 45, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y 36, fracción I, del Reglamento para la Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Manzanillo, Colima respectivamente, para la contratación inmediata a través de la Adquisición Directa, con el prestador de servicios antes mencionado.

La selección del procedimiento se encuentra sustentada en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, tal y como lo exige el artículo 44, numeral 2, de la Ley adjetiva.

Economía

El presente criterio se acredita en virtud de que se elige contratar a la empresa antes mencionada, prestador de servicios con capacidad técnica, y que además de cumplir con estas características, garantizando el mejor precio en relación directa con la calidad de los servicios en valor de mercado.

Eficiencia.

La eficiencia, se debe entender como el uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado, así como la capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas durante el año en curso, con el mínimo de los recursos disponibles asegurando el logro de los objetivos propuestos en el menor tiempo posible,

“2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima”.

Calle Octavio Paz s/n col. Nuevo Salagua C. P. 28869, Manzanillo, Colima, México

Teléfonos (01 314) 332 9125

www.manzanillo.gob.mx



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA MANZANILLO



Instituto
Municipal
de la Cultura

maximizando los recursos disponibles del municipio de Manzanillo Colima y previendo altos estándares de calidad con los servicios requeridos.

Imparcialidad

Es importante señalar que la selección del procedimiento de adjudicación directa, se realizó con el único objetivo de asegurar las mejores condiciones para la administración pública del municipio, por lo que se realizó con imparcialidad que justifica y permite llevar a cabo la contratación a través de este procedimiento. Dicha imparcialidad se refiere a economía, eficacia y eficiencia, que garantizan y satisfacen en forma fehaciente los objetivos y requerimientos de la idónea contratación que se pretende.

Eficacia.

Este criterio se acredita en virtud de que los servicios, representan el medio idóneo con el cual el gobierno municipal, cubrirá las necesidades de la población manzanillenses.

Honradez

En este criterio se señala que la selección del procedimiento de adjudicación directa, se realiza con honradez, toda vez que dicho procedimiento se lleva a cabo con la transparencia al acreditarse los criterios que se justifican, obteniéndose así las mejores condiciones para la administración pública del municipio.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración a la referida y sin más por el momento me permito enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Manzanillo, Col. 07 de marzo de 2023


Carlos Lenin Cázares serratos
Instituto Municipal de la Cultura



C.C.P.- Archivo.

“2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima”.

Calle Octavio Paz s/n col. Nuevo Salagua C. P. 28869, Manzanillo, Colima, México

Teléfonos (01 314) 332 9125

www.manzanillo.gob.mx



ADM-172-2023

C. CARLOS LENIN CAZARES SERRATOS
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA
PRESENTE

Por medio de la presente le doy respuesta al oficio de excepción No. **023-DIR-EXC-070323** donde solicita la contratación de servicio de **PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE ALEJANDRO FILIO EL DIA 26 DE MARZO DEL 2023**, con motivo de **La segunda Feria del Libro Manzanillo**.

El cual queda autorizado el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 45, primer párrafo, fracción XIII de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y 36, primer párrafo, fracción II y XIV del reglamento para la adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Municipio de Manzanillo.

Agradeciendo las atenciones a la presente y si más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MANZANILLO, COLIMA A 09 DE MARZO DEL 2023

C.P. JUAN ENRIQUE GARCIA URRUTIAS
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD
DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA CULTURA

c.c.p. Archivo

18

“2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima”

Calle Octavio Paz s/n col. Nuevo Salagua C. P. 28869, Manzanillo, Colima, México

Teléfonos (01 314) 332 9125

www.manzanillo.gob.mx

Toluca, México, a 09 de marzo de 2023

A quien corresponda

Instituto Municipal de la Cultura
Manzanillo, Colima
Presente

Le envío la siguiente información para una posible presentación a realizarse el 26 de marzo de 2023, en Manzanillo, Colima, en el marco de la Feria del Libro.

ALEJANDRO FILIO

Costo: \$273,000.00 más IVA

El costo incluye:

- Honorarios de artista
- Transporte aéreo desde Aguascalientes y la ciudad de México
- Hotel
- Viáticos
- Transporte local

Se requiere de manera adicional:

- Equipos de audio e iluminación

Es importante mencionar que se requiere de escenario, camerinos, catering, planta de luz, pago de exceso de equipaje (en caso que lo haya) y pago de impuestos y sindicatos, asimismo estos costos están sujetos a cambio sin previo aviso.

Para la confirmación de este presupuesto se requiere del 50% de anticipo a la firma del contrato y el 50% restante tres días antes del evento.

Sin más por el momento le envío un saludo.

ATENTAMENTE



Arnulfo Angel Islas Chio

CEO Avant Garde House Beat.

CONTRATO DE CONTRATO DE ADJUDICACION DE BIENES / SERVICIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA REPRESENTADO EN ESTE ACTO, POR EL C. CARLOS LENIN CAZARES SERRATOS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO" O "EL COMPRADOR", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA "AVANT GARDE HOUSE BEAT S.A DE C.V." REPRESENTADO POR EL C. ARNULFO ANGEL ISLAS CHIO, A QUIEN EN LO POSTERIOR SE LE SEÑALARA COMO "EL PROVEEDOR" O "EL VENDEDOR", MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, EL CUAL SUJETAN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES:

1.- Mediante el oficio número DIR-172-2023 de fecha 09 de marzo de 2023, el C. Carlos Lenin Cazares Serratos, director general del Instituto Municipal de la Cultura, solicitó al C.P. Juan Enrique García Urrutia, jefe de Administración y Contabilidad, se proceda a efectuar los trámites correspondientes, para la contratación de la prestación de los SERVICIOS DE PRESENTACIÓN ARTISTICA DEL SR. ALEJANDRO GOMEZ HERRERA "ALEJANDRO FILIO" EL DIA 26 DE MARZO DEL 2023, EN LA PLAZA JUAREZ UBICADADA EN EL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, CON MOTIVO DE LA 2DA FERIA DEL LIBRO MANZANILLO 2023.

2.- El C.P. JUAN ENRIQUE GARCIA URRUTIA en su carácter de presidente de comité de adquisiciones, servicios y arrendamientos del Instituto Municipal de la Cultura, mediante oficio número ADM-172-2023 de fecha 09 de marzo de 2023, autorizó la procedencia de no celebrar Licitación Pública para la contratación de SERVICIOS DE PRESENTACIÓN ARTISTICA DEL SR. ALEJANDRO GOMEZ HERRERA "ALEJANDRO FILIO" EL DIA 26 DE MARZO DEL 2023, EN LA PLAZA JUAREZ UBICADADA EN EL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, CON MOTIVO DE LA 2DA FERIA DEL LIBRO MANZANILLO 2023., a través del procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 45, primer párrafo, fracción XIII de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y 36, primer párrafo, fracción XIV del reglamento para la adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Municipio de Manzanillo.

3.- Adjudicándose el contrato a la persona moral AVANT GARDE HOUSE BEAT S.A DE C.V para que SERVICIOS DE PRESENTACIÓN ARTISTICA DEL SR. ALEJANDRO GOMEZ HERRERA "ALEJANDRO FILIO" EL DIA 26 DE MARZO DEL

2023, EN LA PLAZA JUAREZ UBICADADA EN EL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, CON MOTIVO DE LA 2DA FERIA DEL LIBRO MANZANILLO 2023.

4.- Que, de acuerdo a la partida presupuestal correspondiente, el Instituto Municipal de la Cultura cuenta con el recurso económico suficiente destinado para obligarse en los términos del presente instrumento.

DECLARACIONES:

1.- DECLARA "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL EL C. CARLOS LENIN CAZARES SERRATOS QUE:

1.1 - Acuerdo Constitutivo: - Mediante acuerdo emanado del H. Cabildo Constitucional de Manzanillo, Colima, publicado el sábado 13 de enero de 2007, del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional "El Estado de Colima", fue creado como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

1.2.- Que su representante legal esta debida y legalmente facultado para celebrar el presente contrato y obligar al INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA, con RFC IMC070113CZ8 en los términos de este contrato al cumplimiento del mismo.

1.3.- Que es su deseo tomar en celebrar el presente contrato y que requiere los **SERVICIOS DE PRESENTACIÓN ARTISTICA DEL SR. ALEJANDRO GOMEZ HERRERA "ALEJANDRO FILIO" EL DIA 26 DE MARZO DEL 2023, EN LA PLAZA JUAREZ UBICADADA EN EL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, CON MOTIVO DE LA 2DA FERIA DEL LIBRO MANZANILLO 2023.**

1.4.- Que para efectos del presente contrato señala como domicilio legal, el ubicado en la calle Octavio Paz, S/N, colonia Nuevo Salagua, C.P. 28869, Salagua, de Manzanillo, Colima.

2.- "EL PROVEEDOR" DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

2.1.- Que es persona física en pleno ejercicio de sus derechos, con capacidad para celebrar el presente contrato.

2.2- Que tiene deseo contratar con **"EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA"** con la finalidad de prestar **SERVICIOS DE PRESENTACIÓN ARTISTICA DEL SR. ALEJANDRO GOMEZ HERRERA "ALEJANDRO FILIO" EL DIA 26 DE MARZO DEL 2023, EN LA PLAZA JUAREZ UBICADADA EN EL CENTRO HISTORICO DEL**

MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, CON MOTIVO DE LA 2DA FERIA DEL LIBRO MANZANILLO 2023.

2.3.- Que para efectos del presente contrato señala como domicilio legal, ubicado en calle Monterrey, no. 172, 402, colonia Roma norte, código postal 06700, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

2.4.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes No. **AGH220711QV0** otorgado por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I.- "AMBAS PARTES" Declaran:

- a). - Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en los términos de los antecedentes anteriores.
- b). - Que el presente contrato se celebra sin que exista error, dolo, violencia o mala fe en ninguna de las dos partes.
- c). - Manifiestan libremente su voluntad para celebrar el presente contrato en los términos de las cláusulas siguientes:


CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "EL INSTITUTO" está interesado en contratar a SERVICIOS DE PRESENTACIÓN ARTISTICA DEL SR. ALEJANDRO GOMEZ HERRERA "ALEJANDRO FILIO" EL DIA 26 DE MARZO DEL 2023, EN LA PLAZA JUAREZ UBICADADA EN EL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, CON MOTIVO DE LA 2DA FERIA DEL LIBRO MANZANILLO 2023.

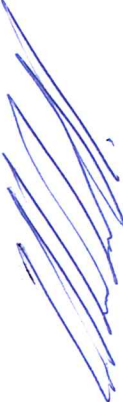
El cual se describe a continuación


REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

1. 4 x CURV 500 Compact Touring Mini Line Array LD Systems de 2000 Watts peak power.
2. 2 x Maui 28 Compact Touring Array LD Systems de 2000 Watts peak power.
3. 2 x ICOA 12 de 1000 watts peak power sistema de monitoreo.
4. 2 x ICOA 18 Sub-Woofers de 2400 watts peak power.
5. Mescladora digital de 16 canales Allen&heat.
6. Medusa de 16 canales, acomodado según lo solicitado en sitio.
7. 3 stand para micrófono profesional
8. 2 micrófonos super cardioide y cardioide shure KSM 8 cantante estelar.

- 
9. 2 cajas directas, cableado de periferia XRL a XRL, XRL-Plug.
 10. Sistemas de extensiones para abastecimiento eléctrico del equipo de audio.
 11. Sistemas de monitoreo de piso 2 unidades Id systems.
 12. Computadora portátil Dell 5480 (Control y reproducción de audio).
 13. Personal de staff para audio.
 14. Sonorización de evento, maestros de ceremonias y artistas invitados.
 15. Instalación y calibración de equipo de audio previo al evento.
 16. Instalación de cableado de manera discreta, segura y profesional.


Servicios y equipo para el RIDER / ILUMINACIÓN sugerido:

- 
1. 10 luces led parte superior izquierdo y derecho tipo WASH.
 2. 4 luces led arquitectónicos para decoración del salón de evento.
 3. 2 luces cabeza móvil Rogue wash.
 4. 1 seguidor.
 5. 4 leds de iluminación blanca de 600 watt.
 6. 2 torres de elevación certificadas.
 7. 4 tramos de estructura tipo TRUSS de aluminio certificadas para montaje de iluminación en TOP.
 8. Sistema de control inalámbrico para la iluminación



SEGUNDA.- Los eventos a los que se hace referencia la cláusula inmediata anterior, darán inicio a las 20:00 horas (Veinte horas) misma hora que subirá el "EL ARTISTA", con duración de 70 (setenta) minutos.

TERCERA.- "INSTITUTO DE CULTURA" tendrá todas las facultades de supervisar y vigilar en todo momento el desarrollo del Servicio Profesional que desempeñe "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" los cuales constituyen el objeto de este contrato.



CUARTA.- "EL PROVEEDOR" percibirá honorarios de parte del "EL INSTITUTO" por un total de **\$273,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILS PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente del 16% (dieciséis por ciento) de la cantidad en referencia, por lo que da un total de **\$316,680.00 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100M.N.)**

QUINTA.- El total del pago a que se refiere la cláusula CUARTA, se efectuara en DOS exhibiciones, el primero se hará al momento de la firma del presente contrato, por la cantidad de **\$136,500.00 (CIENTO TREINTA SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa factura oportuna, y el día 24

(veinticuatro) de marzo se efectuará el segundo pago, correspondiente a la cantidad de **\$136,500.00 (CIENTO TREINTA SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa factura oportuna.

SEXTA.- “EL INSTITUTO” se compromete a pagar a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” por concepto de penalización la cantidad de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), en caso de no cubrir el monto en la fecha estipulada en la cláusula inmediata anterior, y asimismo por cada día de retraso el 10% (Diez por ciento) de la cantidad en mención.

SEPTIMA.- El pago de los servicios, objeto de este contrato será de la siguiente manera: Los pagos deberá pagarse por transferencia electrónica de fondos (SPEI) en el banco **Citibanamex** al número de **cuenta 99-7628559-2** con clabe interbancaria **002180701861555898**, a nombre de **AVANT GARDE HOUSE BEAT S.A. DE C.V.** Para su cobro libre de comisiones bancarias.

OCTAVA.- Si el “EL PROVEEDOR”, no cumpliera su presentación en la fecha y condiciones pactadas, deberá regresar a “EL INSTITUTO” todas las cantidades que hubiera recibido, así como también será acreedor de una penalización por la cantidad de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), y asimismo por cada día transcurrido el 10% (Diez por ciento) de la cantidad en mención hasta dar cumplimiento con el objeto del presente Contrato.

NOVENA.- Si por caso de fuerza mayor no se efectuara el evento ya sea por accidente del proveedor, por descompostura del vehículo en que tendrían que llegar, lluvia tormenta que no permita viajar o enfermedad de algún elemento que realmente no pueda acudir al evento todo con papeles que aprueben tal suceso tanto por llegar tarde o no poder llegar si por esas causas fuese suspendido dicho evento el “EL PROVEEDOR” solo devolverá el dinero que haya recibido.

DÉCIMA.- Serán consideradas como causas de rescisión imputable a “EL PROVEEDOR” las siguientes:

- No acudir al evento en mención, mismo que dará inicio el 26 de marzo de 2023 a las 20:00 horas (Veinte horas), en la plaza Juárez ubicada en el centro histórico del municipio de Manzanillo, Colima.
- No respetar el tiempo de presentación, mismos que corresponden a un espectáculo con una duración mínima de noventa minutos y respetar por completo el tiempo de duración de la presentación.

- A la falta de los anteriores puntos por parte de “EL PROVEEDOR” dará lugar a la rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “EL INSTITUTO”.

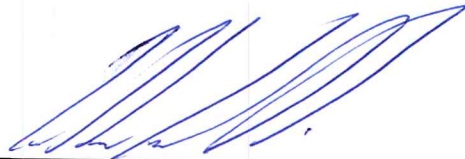
DECIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a contratar un Hotel en Manzanillo, la transportación local y aérea Aguascalientes-Ciudad de México, viáticos, todo incluido en la cantidad establecida en la CLAUSULA CUARTA del presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA.- El presente contrato tendrá una vigencia del día de la firma del contrato de prestación de servicio al día 26 de marzo, ambos del año 2023 dos mil veintitrés.

DECIMA TERCERA.- Las partes convienen que para el caso de deuda, interpretación o para dirimir cualquier otro aspecto que se pudiera suscitar como motivo de la celebración del presente contrato, se resolverá de común acuerdo a través del dialogo, en el entendido que de no lograrse un acuerdo satisfactorio para las partes, se sujetaran a la jurisdicción de los Tribunales Civiles de esta Ciudad de Manzanillo Colima, por lo que renunciaran a cualquier fuero que por razón de su domicilio presente o pudiera corresponderle.

Leído que fue el presente contrato por las partes y sabedoras de su alcance, contenido, valor y fuerza legal, lo firman por duplicado los que al final se mencionan en la Ciudad de Manzanillo Colima, el 09 de MARZO del 2023 (dos mil veintitrés).

“EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA EN CARACTE DE COMPRADOR”



C. CARLOS LENIN CAZARES SERRATOS
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE MANZANILLO

TESTIGOS



M.Eng. MARINA ISABEL DE ANDA OTERO
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y
ADQUISICIONES DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA CULTURA



C.P. JUAN ENRIQUE GARCÍA URRUTIA
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA

“EL PROVEEDOR”



C. ARNULFO ANGEL ISLAS CHIO

098

I - Factura - VERSIÓN 4.0

18

No. de serie del CSD del emisor
00001000000515179511

Fecha y Hora de emisión
2023-03-13T14:19:34

Folio Fiscal
5F43D428-C1DC-11ED-8794-00155D012007

Emisor

RFC: AGH220711QV0

Razón Social: AVANT GARDE HOUSE BEAT

Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Lugar de expedición: 06700

Fecha y hora de certificación	No. de serie del CSD del SAT	Forma de Pago
2023-03-13T14:19:35	00001000000504587508	99 - Por definir

Receptor

RFC: IMC070113CZ8

Razón Social: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Regimen Fiscal Receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio Fiscal Receptor: 28869

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	ANTICIPO DEL 50% POR SERVICIOS DE PRESENTACION DEL ARTISTICA ALEJANDRO FILIO EL DIA 26 DE MARZO DEL 2023, CON MOTIVO DE LA 2DA FERIA DEL LIBRO MANZANILLO 2023. ClaveProdServ - 82151704 - Servicios de músicos Objeto Imp: 02 - Si objeto de impuesto No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$136,000.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$21,760.00	136,000.00	136,000.00

TOTAL EN LETRA:
CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MXN

Subtotal	136,000.00 MXN
IVAT 0.160000	21,760.00 MXN
Total	157,760.00 MXN

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|5F43D428-C1DC-11ED-8794-00155D012007|2023-03-13T14:19:35|TBN040609RKA|Q+cATIJJAWIKcfdXbho9ZvLJTTd+5pITZj8IGBNPhYJxFilMcrvx7/bemSwhd+eOZ+rEoVju4V/nNv9ihJXBT2YGcSCRQ4MoX2KaQ95I97EJs33InxoNYmtjq7lyumGxRq3+nSxYFlyqkp8G7/2cDMsttWSROx80xhNPneY8YiHJnRhSzDoUCmUIGST3IAcvcdd9OmNA0KhucRyS3CRKopuVL+mFIZQKfztfGr1cWQUy8goUxKb4mrwS7CuvGrWG3+XhP1++7ks8q33duwBLtKUCs+uaa5eSDmHEGEAJXCAP|q710iuXV5N+UxpooBJTVPRJIDqR5QtQ==|00001000000504587508||

Sello digital del emisor

Q+cATIJJAWIKcfdXbho9ZvLJTTd+5pITZj8IGBNPhYJxFilMcrvx7/bemSwhd+eOZ+rEoVju4V/nNv9ihJXBT2YGcSCRQ4MoX2KaQ95I97EJs33InxoNYmtjq7lyumGxRq3+nSxYFlyqkp8G7/2cDMsttWSROx80xhNPneY8YiHJnRhSzDoUCmUIGST3IAcvcdd9OmNA0KhucRyS3CRKopuVL+mFIZQKfztfGr1cWQUy8goUxKb4mrwS7CuvGrWG3+XhP1++7ks8q33duwBLtKUCs+uaa5eSDmHEGEAJXCAP|q710iuXV5N+UxpooBJTVPRJIDqR5QtQ==

Sello digital del SAT

hk0X8+t1P3fPyWqCu9r/J60aKZsoLdqj03LnsFQRaW47+2W8w7ApCz5BENGJ3IH8W4k4fyWWhem+9jMnaBKz5pmA7eolyDT8W7bYV3/SjpYv4PrF1DNYpH1CSG47C+Zb8J60sD4RPB+MeJDag2sgTNwYAJr+Jy2fbdcjzI59HsRrjUcdLAFN0wYRykgbw10Auz2RebLmUwqFLth6YLcuymnFwH9JezwQ9MI5EmZ2CBORi3gJeU6gax5c0cDIUX+zMUErX9bwNjCQnZ1XcrZGxJSPviBjfaJga+epKqFMBuGdYc7Uo9+TmhwSQZ+NB0iSJPBtYnxGWG06w==





Imprimir

Cerrar

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

14/03/2023 18:23

Cuenta/ CLABE Ordenante	0485460326
Nombre del Ordenante	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA
RFC o CURP del Ordenante	IMC070113CZ8
Moneda	MXP
ID Tercero	ALEJA FILIO
Nombre del Beneficiario	AVANT GARDE HOUSE BEAT S.A. DE C.V.
Cuenta/CLABE/Celular	002180701861555898
RFC Beneficiario	AGH220711QV0
Banco Destino	BANAMEX
Importe a Transferir	\$157,760.00
	\$0.00
Fecha Aplicación	14/03/2023
Número de Referencia	2023098
Propósito de la Transferencia	50 ANT ALE FILIO 2DA FERIA LIBRO 26-3-23
Clave de Rastreo	8846APR1202303142184793228
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$5.00
IVA Comisión	\$0.80
Capturó	CARLOS LENIN CAZARES SERRATOS
Fecha Captura	14/03/2023 18:21:51 p. m.
Ejecutó	CARLOS LENIN CAZARES SERRATOS
Fecha de Ejecución	14/03/2023 18:23:23 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.
La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

121 11

I - Factura - VERSIÓN 4.0

23

No. de serie del CSD del emisor
00001000000515179511

Fecha y Hora de emisión
2023-03-22T09:43:39

Folio Fiscal
51255981-C8C8-11ED-9930-00155D014009

Emisor

RFC: AGH220711QV0
Razón Social: AVANT GARDE HOUSE BEAT
Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Lugar de expedición: 06700

Fecha y hora de certificación	No. de serie del CSD del SAT	Forma de Pago
2023-03-22T09:43:39	00001000000504587508	99 - Por definir

Receptor

RFC: IMC070113CZ8
Razón Social: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA
Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Regimen Fiscal Receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Domicilio Fiscal Receptor: 28869

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	FINIQUITO DEL 50% POR SERVICIOS DE PRESENTACION DEL ARTISTICA ALEJANDRO FILIO EL DIA 26 DE MARZO DEL 2023, CON MOTIVO DE LA 2DA FERIA DEL LIBRO MANZANILLO 2023. ClaveProdServ - 82151704 - Servicios de músicos Objeto Imp: 02 - Si objeto de impuesto No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$136,000.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$21,760.00	136,000.00	136,000.00

TOTAL EN LETRA:
CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MXN

Subtotal	136,000.00 MXN
IVAT 0.160000	21,760.00 MXN
Total	157,760.00 MXN

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|51255981-C8C8-11ED-9930-00155D014009|2023-03-22T09:43:39|TBN040609RKA|XXbEfCWQPMcUtrSzIFRPG9qCtonLctkJU0ul45ZXuJto7BbeYnuSAocxi6EH6FNM3eHNwDz2Pjj1U/+81K1ew7IPhu4BrgrSNN3WN+FSRv6mXVB2vspyS+ePRWufkIMqqoiXqhW2HQn8m3VuTidEeJN1YLYTSqDdNc6R3/4ZH3IZmO82EXYW3qqGTcf7wXDPXuP9KZw+olwBF4ZcXo/zSpEeKQ1ZTVuhkYFgDSASkstdDpJZfISxXoCT+Jm4bDYK2nVLRtXNpTDCBw7I3osJLjGj3tynZ46JZqDugzJjv1DnL0Jju9+SV1MoHF062FlybVn3gycs2AHHMm561pmhQ==|00001000000504587508||

Sello digital del emisor

XXbEfCWQPMcUtrSzIFRPG9qCtonLctkJU0ul45ZXuJto7BbeYnuSAocxi6EH6FNM3eHNwDz2Pjj1U/+81K1ew7IPhu4BrgrSNN3WN+FSRv6mXVB2vspyS+ePRWufkIMqqoiXqhW2HQn8m3VuTidEeJN1YLYTSqDdNc6R3/4ZH3IZmO82EXYW3qqGTcf7wXDPXuP9KZw+olwBF4ZcXo/zSpEeKQ1ZTVuhkYFgDSASkstdDpJZfISxXoCT+Jm4bDYK2nVLRtXNpTDCBw7I3osJLjGj3tynZ46JZqDugzJjv1DnL0Jju9+SV1MoHF062FlybVn3gycs2AHHMm561pmhQ==

Sello digital del SAT

EdHcgFDTb6fjgn5hiA1n2W5FvauFrZGXHXheAlft+H8IAE7uXLaPsrNBkLnUEgTyATp1vngnH8DxX9b65H+PXJTQp30ebiXXw40YZy55zSOQw4Lq9zHsa8dwp52N6y+0lg/demvxa6gFilmAtTBCT6rb85S5o5DO2/zltzUkUUmXzcpZAQzK98ESQ3Wfp1xegVhHc8LD+QPYdBa1dZhrDwPgAAW6x+Ri6wwKKEfWqMxOL8NrbJ25xYZLjof+4y2UQPpWwWIFK2ODHKD207YgY1tkkNjDwD6GaAhxJV7HdAIIXoPk4ramuso876J+pyYiaXiceTnEDPGIX+NCQ==



Reporte de Transferencias SPEIBANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

24/03/2023 10:59

Cuenta/ CLABE Ordenante	0485460326
Nombre del Ordenante	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA
RFC o CURP del Ordenante	IMC070113CZ8
Moneda	MXP
ID Tercero	ALEJA FILIO
Nombre del Beneficiario	AVANT GARDE HOUSE BEAT S.A. DE C.V.
Cuenta/CLABE/Celular	002180701861555898
RFC Beneficiario	AGH220711QV0
Banco Destino	BANAMEX
Importe a Transferir	\$157,760.00
Fecha Aplicación	\$0.00
Número de Referencia	24/03/2023
Propósito de la Transferencia	2023121
Clave de Rastreo	FINI ALE FILIO 2DA FERIA LIBRO 26-3-23
Confirmación	8846APR2202303242200322423
Comisión	OK. OPERACION EFECTUADA
IVA Comisión	\$5.00
Capturó	\$0.80
Fecha Captura	CARLOS LENIN CAZARES SERRATOS
Ejecutó	24/03/2023 10:52:45 a. m.
Fecha de Ejecución	CARLOS LENIN CAZARES SERRATOS
Autorizó 1:	24/03/2023 10:58:58 a. m.
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.
La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783